

expediente, deberá justificar su oposición ejerciendo su derecho mediante documento que se podrá acompañar a la presente solicitud, o a través de la Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla.

DECLARACIÓN RESPONSABLE: Los titulares de la solicitud y los miembros que han autorizado con su firma la petición de documentación DECLARAN:

- Que la vivienda se destina a residencia habitual y permanente
- Que no son, ni han sido en los últimos 4 años titular de pleno dominio de un derecho real de uso y disfrute.
- Que no tienen relación de parentesco con el arrendador hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, ni es socio partícipe de la empresa arrendadora.
- Que no son titulares de bienes o valores, mobiliarios e inmobiliarios con valor superior a 8.000,00 €. En el caso de vehículos este valor no puede ser superior a 12.000€, o de 18.000 € si se trata de vehículo adaptado
- Que está al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y la Ciudad Autónoma.

Y SE OBLIGAN:

-A comunicar a EMVISMESA si se produjera un cambio en el domicilio y la justificación de las razones que han motivado el cambio.

PAGOS DE SUBVENCIONES

☐ **FOTOCOPIA DE DOCUMENTO donde conste la CUENTA CORRIENTE DEL TITULAR DONDE REALIZAR EL INGRESO EN CASO DE CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN.**

IBAN		ENTIDAD	OFICINA	D. C.	Nº. CUENTA
E	S				

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SOLICITAR LA SUBVENCION AL ALQUILER DE VIVIENDAS PRIVADAS.

1.- DE TODAS LAS PERSONAS EMPADRONADAS EN LA VIVIENDA

1.1- RELLENAR Y FIRMAR CORRECTAMENTE TODOS LOS APARTADOS DE LA SOLICITUD.

1.2- FOTOCOPIA LIBRO DE FAMILIA (ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE TODAS LAS HOJAS ESCRITAS).

1.2.1-En el caso de personas SOLTERAS con hijo a cargo, fotocopia del convenio regulador establecido respecto a la manutención de los hijos.

1.3- EN CASO DE SER EXTRANJEROS, DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL ESTADO CIVIL Y LA FILIACION DE LOS HIJOS (Debidamente traducidos).

1.4- EN CASO DE SEPARACIÓN: FOTOCOPIA SENTENCIA Y CONVENIO REGULADOR (FOTOCOPIA).

1.5- CERTIFICADO DEL GRADO DE DISCAPACIDAD, SI ÉSTA ES SUPERIOR AL 50%.

1.6- NOTA SIMPLE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TODOS LOS EMPADRONADOS EN LA VIVIENDA, CON COBERTURA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (C/GENERAL O'DONNELL nº 5 – 1º). ACREDITATIVA DE NO POSEER VIVIENDA, (INCLUIDO MENORES DE EDAD).

1.7- EXTRANJEROS CON RESIDENCIA (Expedido por el país de origen):

1.7.1- Certificado expedido por el país de origen que acredite la situación civil, con traducción oficial.

1.7.2- Certificado expedido por el país de origen que acredite la situación económica y patrimonial del año de la convocatoria, con traducción oficial (DE TODOS LOS MAYORES DE 16 AÑOS).

1.7.3- Certificado expedido por el país de origen de la Agencia Nacional del Registro de Inmuebles, Catastro y Cartografía.

2.- DE LA VIVIENDA

2.1- CÉDULA DE HABITABILIDAD, (FOTOCOPIA) LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CEDULA PARA VIVIENDA CON MAS DE 25 AÑOS DE ANTIGÜEDAD DEBERÁ SER POSTERIOR AL01/01/2012

2.2- RECIBO DE ALQUILER DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO DEL MES DE JUNIO DE 2021 QUE SE ESPECIFIQUE EN LA CONVOCATORIA (FOTOCOPIA Y ORIGINAL) ACREDITATIVO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LA RENTA.

3.- INGRESOS

3.1- ACREDITACIÓN DE LOS INGRESOS ECONÓMICOS OBTENIDOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021 DE TODAS LAS PERSONAS EMPADRONADAS EN LA VIVIENDA:

3.1.1- TRABAJADORES POR CUENTA AJENA: NÓMINAS DE ENERO A DICIEMBRE (FOTOCOPIAS Y ORIGINAL).